

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de enero de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1.- Conformación del Comité Directivo y de Gobierno Corporativo, del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Comité de Gestión de Riesgo Operacional de la siguiente manera:

Comité Directivo y de Gobierno Corporativo

- Sr. Carlos Ramiro Guevara Rodríguez (Director)
- Sr. Luis Enrique Gutiérrez Blanco (Director)
- Sr. Juan Pablo Rojas Urioste (Gerente General de BISA Leasing S.A.)

Comité de Gestión Integral de Riesgos

- Sr. Luis Enrique Gutiérrez Blanco (Director)
- Sr. Fernando Pardo Böhrh (Vicepresidente Nacional de Gestión Integral de Riesgos del Banco BISA S.A.)
- Sra. Elisabeth de Grandchant (Subgerente de Gestión Integral de Riesgos del Banco BISA S.A.)
- Sr. Juan Pablo Rojas Urioste (Gerente General de BISA Leasing S.A.)
- Sra. Roxana Gabriela Linares Larrain (Gerente Adjunto de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A.)

Comité de Gestión de Riesgo Operacional

- Sr. Luis Enrique Gutiérrez Blanco (Director)
- Sr. Fernando Pardo Böhrh (Vicepresidente Nacional de Gestión Integral de Riesgos del Banco BISA S.A.)
- Sra. Elizabeth Ximena Rodrigo Vargas (Subgerente de Gestión de Riesgo Operacional del Banco BISA S.A.)
- Sr. Juan Pablo Rojas Urioste (Gerente General de BISA Leasing S.A.)

- Sra. Roxana Gabriela Linares Larrain (Gerente Adjunto de Gestión Integral de Riesgos de BISA Leasing S.A.)

- Sra. Verónica Rocío Vargas Salas (Gerente de Operaciones de BISA Leasing S.A.)

Empresas de Seguros de Personas

Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de enero de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aprobar la renuncia de Yhandira Fernandez Vega al cargo de Responsable de Cumplimiento UIF, en tanto se concluya el proceso de reclutamiento para dicho cargo, se autoriza el nombramiento del señor Ronald Fabián Medinacelly Altamirano para el cargo de Responsable de Cumplimiento UIF, de manera interina.

Empresas Privadas (Emisores)

Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de enero de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. La compra un paquete Accionario equivalente al 89.79% de las Acciones de la compañía Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, empresa constituida y domiciliada legalmente en la República del Paraguay, en virtud a la notificación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay en la que toma conocimiento sin objeciones sobre dicha transacción.

2. Delegar mandato al Presidente y/o Vicepresidente y/o Secretario del Directorio y/o Gerente Corporativo de Finanzas, para proseguir con las gestiones necesarias en nombre y representación de la Sociedad, para llevar a cabo la transacción.

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Ha comunicado que el 30 de diciembre de 2017, el Banco Unión procedió al desembolso de Bs10.000.000,00 dentro de una línea de crédito, concedida en favor de la sociedad.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 05 de enero de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- 1.- Aprobar la compra de un terreno, ubicado aledaño a la empresa.
- 2.- Aprobación para la solicitud de un Crédito de Hipotecario para la compra del terreno.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Económico S.A.

Ha comunicado que en sesión de Directorio de 4 de enero de 2018, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el 18 de enero de 2018, para tratar el siguiente orden del día:

[Sin Adjuntos](#)

- Lectura de la Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

- Informe del señor Presidente del Directorio.
- Informe del Síndico.
- Consideración de la Memoria Anual.
- Consideración del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/12/2017 y Dictamen de Auditoría Externa.
- Informe de Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos al 31/12/2017.
- Tratamiento y destino de los resultados de la gestión 2017.
-
- Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- Fijación de Dietas para los Directores.
- Elección del Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones.
-
- Modalidad de constitución de Fianza de Directores, Síndico, Ejecutivos y monto de la misma.
- Informe de Comité de Gobierno Corporativo.
- Consideración de Informe de Directores.
- Procedimiento de donaciones a fines sociales, culturales, gremiales y beneficios (Límites y destinos de las donaciones).
- Nombramiento de Auditores Externos.
- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Ha comunicado que el 4 de enero de 2018, en sesión de Directorio se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el 18 de enero de 2018, con el siguiente orden del día:

[Sin Adjuntos](#)

- Lectura de la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- Aumento de Capital Pagado por capitalización de utilidades de la gestión 2017 y Emisión de Acciones.
- Consideración de modificaciones a la Emisión de Bonos Subordinados BEC III – Emisión 3.
- Aprobación de las modificaciones al Manual de Coeficiente de Adecuación Patrimonial – CAP.
- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Banco Ganadero S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 05 de enero de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Convocar a Junta General Ordinaria a realizarse el 18 de enero de 2018, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2017
- 3.- Lectura del Dictamen de Auditoria Externa
- 4.- Informe del Síndico.
- 5.- Destino de los Resultados de la Gestión

6.- Cumplimiento de Disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

7.- Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y fijación de dietas.

8.- Nombramiento de Síndico Titular y Suplente y fijación de dieta.

9.- Nombramiento de Auditores Externos para la nueva gestión.

10.- Informe Comité de Gobierno Corporativo.

11.- Ratificación de Código y Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.

12.- Ratificación Código de Ética

13.- Informe de Directores

14.- Contribuciones o aportes a fines sociales

15.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.

Los señores accionistas que no concurren personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 05 de enero de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Convocar a Junta General Extraordinaria a realizarse el 18 de enero de 2018, a objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación de la convocatoria.

2.- Aumento de Capital Suscrito y Pagado y emisión de acciones.

3.- Modificación de Estatutos modificatorias.

4.- Modificaciones al Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de abril de 2017

5.- Modificaciones a la Primera Emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I, aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de abril de 2017.

6.- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

Para concurrir a la junta, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de la sociedad.

Los señores accionistas que no concurren personalmente, podrán hacerlo por intermedio de apoderado, mediante poder notarial o carta autenticada por Notario de Fe

Pública, cuyos documentos deberán ser presentados al Directorio con anticipación de tres días.

Entidades Calificadoras de Riesgos Extranjeras

Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que mediante Hecho Relevante de 28 de septiembre de 2017 (Cité MLB 216/2017), el 4 de enero de 2018, procedió a dar de baja la calificación de Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de conformidad a los artículos 40, 41 y 42 del Reglamento Interno del Fondo, convoca a la Asamblea General de Participantes de PyME Progreso FIC, que tendrá lugar el 17 de enero de 2018, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Informe de situación del Fondo.
2. Informe de cumplimiento de Limites.

Para concurrir a la Asamblea, los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 35 del Reglamento Interno del Fondo.

Resoluciones Administrativas

1520/2017 de 29 de diciembre de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles NUTRIOIL I" de la SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PED-NUT-010/2017	Pagarés Bursátiles NUTRIOIL I

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles NUTRIOIL I", el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás

disposiciones vigentes.

TERCERO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, mediante nota debidamente fundamentada, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles NUTRIOIL I".

CUARTO.- De conformidad a normas legales vigentes, la SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A. deberá cumplir sin restricción alguna, con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de cada una de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

QUINTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles NUTRIOIL I". La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

1511/2018 de 28 de diciembre de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA, con Multa por los cargos N° 1, 2, 3, 4 y 5, al haber incumplido lo establecido en los incisos b) y c), Artículo 7, Sección 1, Capítulo III; y el último párrafo del Artículo 6, Sección 1, Capítulo VIII del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III del Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (vigente al momento del posible incumplimiento), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Instruir a VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA, la reposición a las señoras Miriam Lupe Gutiérrez Vda. de Fernández y Vania Celia Fernández Gutiérrez dentro del primer día hábil administrativo siguiente de notificada la presente Resolución, la suma de Bs76.389,89.-(SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 89/100 BOLIVIANOS), asimismo, la Agencia de Bolsa debe presentar a esta Autoridad de Supervisión los documentos que acrediten dicha reposición y copia de la comunicación de la reposición a las mencionadas señoras al día siguiente hábil administrativo de efectuada la misma.

Cartas Circulares

10818/2017 de 26 de diciembre de 2017

[Ver Adjunto](#)

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN GESTIÓN 2018 PARA SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES.

10823/2017 de 26 de diciembre de 2017

[Ver Adjunto](#)

TASAS DE REGULACIÓN N° 9,10 Y 11 GESTIÓN 2018.

10826/2017 de 26 de diciembre de 2017

[Ver Adjunto](#)

TASA DE REGULACIÓN N° 5 POR MANTENIMIENTO ANUAL GESTIÓN 2018.

10828/2017 de 26 de diciembre de 2017

[Ver Adjunto](#)

TASAS POR MANTENIMIENTO ANUAL GESTIÓN 2018 (MESA DE NEGOCIACIÓN).

Noticias

Empresas Privadas (Emisores)

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicados que de los recursos captados en la Emisión de los Bonos Participativos TSM Denims 001, los mismos que fueron utilizados en el trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

- Capital de Inversión (Compra de Maquinarias Y Equipos) Bs7.086.475,49.
- Capital de Inversión (Obras en Curso) Bs598,299.49.

Mercantile Investment Corporation (Bolivia) S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada: Bonos Merinco – Emisión 1, el 5 de Enero de 2018, se realizó la provisión de los fondos a Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (agente pagador) para realizar el pago del Cupón No. 9 de la mencionada Emisión.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco PYME de la Comunidad S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los compromisos financieros al 31 de diciembre de 2017, asumidos en el prospecto de la Emisión denominada “Emisión de Bonos Subordinados Banco PyME de la Comunidad”:

Indicadores Financieros	Compromiso	Dic-2017
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP >= 11%	12.02%
Índice de Liquidez (IL)	IL >= 50%	150.27%
Índice de Cobertura (IC)	IC >= 100%	136.63%

